



PUBLICACIÓN CORRECCIÓN ERRORES

EXPEDIENTE 19EXMA-031

“AMPLIACIÓN DE CARRILES DE ACCESO A SAN ANDRÉS”

Detectado un error material en el Apartado 3 del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Medios Personales para Ejecutar el Contrato), al incluirse como titulación a exigir al Jefe de Obra Arquitecto Técnico, ingeniero técnico industrial (electricidad, electrónico, mecánico), ingeniero técnico en informática (de sistemas o de Gestión), Ingeniero de caminos, canales y puertos, cuando debiera haberse puesto **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Civil e Ingeniero Técnico de Obras Públicas.**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 61 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el apartado 2.1.6. de la norma de delegación de funciones para la gestión y administración de la Autoridad Portuaria y del Puerto aprobada por ACA 21.12.2012 y modificada por ACA 22.05.2018, se procede a su corrección por este Órgano de Contratación y a la publicación de tal rectificación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Málaga, a 17 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE

Carlos Rubio Basabe